



Nota de Prensa N° 1538/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE PRIORIZARSE ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN AGENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN DE AYACUCHO

- **Institución realizó supervisión inopinada junto al Ministerio Público.**

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho, junto al Ministerio Público y Prefectura Regional, realizaron una supervisión inopinada a la Agencia del Banco de la Nación, ubicada en el Jr. 28 de Julio, a fin de verificar su capacidad operativa.

En la intervención se verificaron largas colas que doblaban el Jr. Lima, se constató la presencia policial y militar quienes intentaban hacer cumplir con las medidas de distanciamiento, pero sin mucho éxito por la gran afluencia de personas que esperan ser atendidas.

Asimismo, se verificó que la entidad edil contrató cincuenta orientadores que brindan información al público. Sin embargo, algunas no están debidamente identificadas con chalecos o polos que las hagan visibles al público.

Al interior, se identificó que 9 de las 12 ventanillas están abiertas al público, y las 3 restantes tienen personal que trabaja a medio tiempo. Esta deficiencia debe ser corregida con urgencia por la entidad. Además, se verificó la presencia de 3 orientadores al interior y que los 6 cajeros automáticos se encuentran operativos.

Cabe indicar durante la intervención conjunta se solicitó que la entidad atienda con diligencia a las personas adultas mayores y con discapacidad. Esta recomendación fue acogida oportunamente.

De otro lado, también se recibieron llamadas de la Agencia de Las Nazarenas, debido a que un grupo de 30 personas no fueron atendidas porque la entidad se quedó sin efectivo según les informaron, negándose a entregar el libro de reclamaciones, motivo por lo que la oficina de la Defensoría del Pueblo intervino.

"La demanda del público ha rebasado la oferta que ofrece la entidad financiera, ante esta situación instamos al Banco de la Nación a difundir por los diversos trámites que pueden realizarse en los agentes y agencias de otros distritos para evitar las diarias aglomeraciones en el Jr. 28 de Julio", agregó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho, David Pacheco- Villar.

Como se recuerda, desde este lunes 16 de diciembre la atención al público será de 7.00 a. m. a 05.00 p. m.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho seguirá visitando esta y las demás agencias del Banco de la Nación para verificar las mejoras en la atención al público y deja a disposición de la ciudadanía el teléfono 945 998 635 para que puedan consultar sus dudas y pedir orientación.

Ayacucho, 12 de diciembre de 2020